



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 4 de Marzo de 2010.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5) Ley K n° 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Ministro de Gobierno, Escribano Diego Larreguy, el siguiente Pedido de Informes:

Autora: María Magdalena Odarda.

Firmantes: Irma Haneck, Ademar Jorge Rodríguez, Luis María Bardeggia, Manuel Alberto Vázquez, Luis Eugenio Bonardo y Pedro Oscar Pesatti.

1. Indique cuál ha sido el accionar del Ministerio de Gobierno y la Jefatura de Policía de Río Negro en relación al Oficial Gabriel Ormeño, quien colaborara con una investigación judicial sobre proxenetismo y trata de personas. Qué actividad desempeña actualmente.
2. Indique si se han realizado las correspondientes investigaciones administrativas y auditorias a la Policía de Río Negro ante supuestas obstrucciones a las investigaciones judiciales en torno al delito de trata de personas y abuso de autoridad en torno al caso Gabriel Ormeño, remitir los resultados de las mismas.
3. Indique qué acciones o investigaciones fueron llevadas a cabo por el Ministerio a partir de las denuncias de la Defensora del Pueblo y de la Jueza Marisa Bosco, tanto en relación a la trata de personas como a los abusos de autoridad.
4. Explique cuál es el compromiso que ha asumido el Gobierno provincial para combatir la trata de personas, en concreto cuáles fueron las medidas emprendidas hasta ahora.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

5. Informe cuál es la situación actual dentro de la Policía de Río Negro de los agentes mencionados en la causa contra la trata de personas que lleva adelante la Jueza Marisa Bosco.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, a pedido de los señores legisladores María Magdalena ODARDA, Irma HANECK, Ademar Jorge RODRIGUEZ, Luis María BARDEGGIA, Manuel Alberto VAZQUEZ, Luis Eugenio BONARDO y Pedro Oscar PESATTI; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5° de la Constitución Provincial y por la ley k n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Cuál ha sido el accionar del Ministerio de Gobierno y la Jefatura de Policía de Río Negro en relación al Oficial Gabriel Ormeño, quien colaborara con una investigación judicial sobre proxenetismo y trata de personas. Qué actividad desempeña actualmente.
2. Si se han realizado las correspondientes investigaciones administrativas y auditorías a la Policía de Río Negro ante supuestas obstrucciones a las investigaciones judiciales en torno al delito de trata de personas y abuso de autoridad en relación al caso Gabriel Ormeño. Remitir los resultados de las mismas.
3. Qué acciones o investigaciones fueron llevadas a cabo por ese ministerio a partir de las denuncias de la Defensora del Pueblo y de la Jueza Marisa Bosco, tanto en relación a la trata de personas como a los abusos de autoridad.
4. Cuál es el compromiso que ha asumido el gobierno para combatir la trata de personas, en concreto cuáles fueron las medidas emprendidas hasta ahora.
5. Cuál es la situación actual dentro de la Policía de Río Negro del agente mencionado en la causa contra la trata de personas que lleva adelante la Jueza Marisa Bosco.

VIEDMA, 12 de marzo de 2010.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*